



DECRETO EXENTO N° 607

RETIRO, 01 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitud de permiso presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

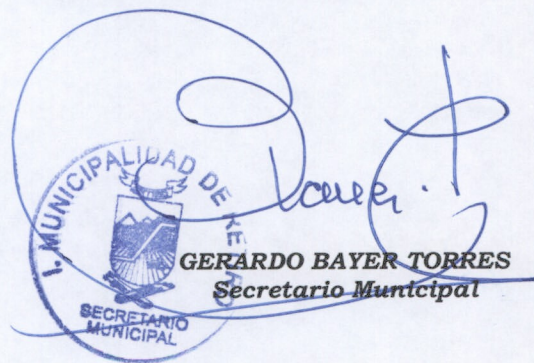
NOMBRE	:	GLORIA GONZALEZ MUÑOZ
RUT	:	N° 06.251.658-5
CARGO	:	Administrativo Dideco
DESDE	:	03.03.2011
HASTA	:	03.03.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	01 día.
MOTIVO	:	Control medico en la ciudad de Cauquenes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA

Jefe Depto. Administración y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES

Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía., - Interesada - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno.

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

SMH/GBT//jii